



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 017/2009 D.A.E.,
DE FECHA 20 DE ABRIL 2009 QUE CONCEDE
BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES -
V DIVISIÓN DE EJÉRCITO, AÑO ACADÉMICO 2009,
A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, MAYO 25 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 035/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 546/VRAF/2008, de fecha 30 de Diciembre 2008 que autoriza excepciones de matrícula.

2.- La Resolución N° 017/2009 D.A.E., de fecha 20 de Abril 2009 que concede Beca Convenio Universidad de Magallanes - V División de Ejército, por el año académico 2009, a los alumnos que se indican.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 017/2009 D.A.E., DE FECHA 20 DE ABRIL 2009, ANTE EXCEPCIÓN DE MATRÍCULA, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICA, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 546/VRAF/2008, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2008:

DICE:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
HERNÁNDEZ AGUILAR, ALEJANDRO	13.527.406-2	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INF. (PORVENIR)	\$ 437.850
VARGAS VILLEGAS, VÍCTOR HUGO	15.307.013-K	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INF. (PORVENIR)	437.850

DEBE DECIR:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
HERNÁNDEZ AGUILAR, ALEJANDRO	13.527.406-2	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INF. (PORVENIR)	\$ 197.033
VARGAS VILLEGAS, VÍCTOR HUGO	15.307.013-K	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INF. (PORVENIR)	175.140



UNIVERSIDAD DE-MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 035/2009 D.A.E.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas -
Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Dirección Centro Universitario de
Porvenir - Interesados (2) - Dirección Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad
y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**